



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2667

Departamento Financiero.- Servicio de Presupuestos.- Aprobación definitiva modificación de crédito CE01 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio para 2023

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1 de crédito extraordinario en el presupuesto propio de la corporación para 2023, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 23 de febrero del 2023, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 2 y 22 de marzo del 2023 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	14.710,66	14.710,66
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		14.710,66	
B) DISMINUCIÓN DE GASTOS				
CAP	Descripción		Disminución	
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.900,00	14.710,66	87.189,34
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		14.710,66	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 23 de marzo de 2023

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

